

R-DNAT-2022-1832
SALTA, 16 de diciembre de 2022
Expediente N° 10.894/2022

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Luis A. Álvarez - solicitando la readecuación de las persianas americanas adquiridas con destino al Laboratorio de Sedimentología y Aula 2 del Edificio de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 17 obra presupuesto de la firma "Fabián Cortinas" de Fabián Juancito de Dios, por la readecuación de las persianas americanas.

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades.

Que se presenta la Factura C-1-87 de la firma "Fabián Cortinas" de Fabián Juancito de Dios, por la suma de Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00) debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la readecuación de dichas persianas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C-1-87 de la firma "Fabián Cortinas" de FABIÁN JUANCITO DE DIOS – CUIT N° 20-11982791-5, por la readecuación de las persianas americanas adquiridas con destino al Laboratorio de Sedimentología y Aula 2 del Edificio de Geología de esta Facultad, por la suma total Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 78.805,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 31.195,00

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
Cfg



M.SC. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales